REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-1215

ASUNTO: Incorpora, pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente, la respuesta a oficio emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva, mediante el cual informa sobre la imposibilidad de inscribir la medida sobre el inmueble No.01N-5385176, por cuanto el demandado no es titular del derecho real de dominio.

En conocimiento de la parte actora para lo que considere necesario.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO

JUEZ

VC:

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por **ESTADOS** # __66_ Hoy __29 de julio de 2020_ a las 8:00

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA